



C. FRANCO RAMIREZ NORMA IRENE

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCOVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

EVENTO: BAILES POPULARES Y/O CONCIERTOS CON ARTISTAS O GRUPO MUSICAL FORÁNEO.

CATEGORIA:

NOMBRE

DEL LUGAR: SALON CLUB DE LEONES

DOMICILIO: CALLE GLANDORF N° 4101

FECHA: 20 DE AGOSTO DEL 2022 al

HORARIOS: 21:00 A 01:00 HRS

AFORO: 80% AC 147 22 PUB EL 16 DE JULIO

ARTISTA: ORQUESTA DE BETO DIAZ

UNIDADES

DE CERVEZA: 79 CHAROLAS DE CERVEZA DE 355 ML

OBSERVACIONES: SE PROHIBE LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, QUEDA PROHIBIDO QUE LOS ARTISTAS AMENICEN HACIENDO APOLOGIA DEL DELITO

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 de Agosto de 2022

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO GERMAN OLIVA JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

